ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

El Oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o no **CUMPLE**.

Nota: Favor marcar con "x" CUMPLE o no CUMPLE y marca según corresponda.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO CAPACIDAD 5 LIBRAS	CONSISTE EN CAMBIAR EL AGENTE EXTINTOR SECO (POLVO QUÍMICO CON EL COMPONENTE ADECUADO ABC-BC SEGÚN EL CASO, ENSAMBLAR Y ACONDICIONAR SUS PARTES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS, COLOCAR TODOS LOS ELEMENTOS Y RÓTULOS DE CONTROL (SELLOS, ETIQUETAS, PLACAS Y ANILLOS DE VERIFICACIÓN)		
2	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO CAPACIDAD 10 LIBRAS			
3	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO CAPACIDAD 30 LIBRAS			
4	RECARGA EXTINTOR TIPO SATÉLITE MULTIPROPÓSITOS DE 150 LIBRAS			
5	RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAM DE 3700 GRAMOS			
6	RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAM DE 9000 GRAMOS			
7	MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFLAM DE 3700	EXAMEN MINUCIOSO DE CADA EXTINTOR, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO DAR LA SEGURIDAD MÁXIMA QUE EL EXTINTOR DE INCENDIOS OPERA EFICIENTEMENTE Y CON SEGURIDAD, INCLUYE EXAMEN MINUCIOSO PARA DETECTAR DAÑOS FÍSICOS O CONDICIONES DE MANIOBRABILIDAD QUE IMPIDAN SU ADECUADA OPERACIÓN INDICANDO LA NECESIDAD DE REPARACIÓN O REMPLAZO, DICHO PROCEDIMIENTO REVELARA SI SE REQUIERE PRUEBA HIDROSTÁTICA O MANTENIMIENTO INTERNO		
8	MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFLAM DE 9000 GRAMOS			
9	VÁLVULA PARA EXTINTOR 30 mm	FABRICADA EN BRONCE DE ROSCA Y MANIJAS EN LAMINA		
10	MANÓMETROS PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN INTERNA DEL EXTINTOR	125, 150, 195, 250 PSI O DE ACURDO A LA CAPACIDAD		
11	PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA EXTINTOR DE 5-10-20-30 LIBRAS	ELECTROSTÁTICA (AMARILLO, BLANCA)		
12	CAMBIO DE CILINDRO DE 5 LIBRAS			
13	CAMBIO DE CILINDRO DE 10 LIBRAS			
14	CAMBIO DE CILINDRO DE 30 LIBRAS			
15	ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN E INSTRUCCIÓN PARA EXTINTOR	QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN COLOR DE IDENTIFICACION, AGENTE QUIMICO, INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO, INSTRUCCIONES DE MANEJO, CAPACIDAD, VENCIMIENTO.		
16	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio. Este aspecto se verificara en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas mínimas Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, y propender por la oportunidad en la entrega de los mismos, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación copias de contratos o certificación de terceros que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, con concepto favorable de la recepción de los contratos			

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que en la ejecución del contrato, el personal del contratista ocasione algún tipo de daño en el funcionamiento óptimo del equipo o que ocasione daño irreparable en el bien.	Implicaría la corrección del daño o el suministro del bien o elemento.	2	3	5	Contratista	Buena manipulación y mantenimiento del extintor y recarga a realizar

CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL	AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
En el proceso de recarga y mantenimiento cumplir con las medidas de seguridad exigidas para su desarrollo	2	3	5	5	SI	contratista	Una vez se inicie la ejecución del contrato	Finalizado el plazo del contrato	Cumplimiento de las normas estipuladas para tal fin	Cada vez que se requiera la recarga y mantenimiento

GARANTIAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DIAS CALENDARIO MÁS. LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS	TREINTA Y CINCO (35%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO A UNO (1) AÑO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTIA TECNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS DE LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA.
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

NOTA 1: <u>En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.</u>

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar a la Oficina de Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta en el SECOP, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

8. Aceptar las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos y demás actos proferidos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, cámara de comercio, etc.

9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

10. El Contratista deberá realizar la entrega de los extintores en óptimas condiciones de uso y seguridad en cada uno de los puntos donde se encuentran actualmente ubicados es decir; en las instalaciones del Establecimiento De Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN, ubicadas en la Avenida 61 No. 10 -200 Real de Minas o en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bucaramanga de La Unidad Prestadora De Salud Santander ubicado en la Calle 48 No. 35A-17 de la ciudad de Bucaramanga según corresponda previa coordinación con el Supervisor del contrato para posteriormente realizar el respectivo recibido a satisfacción.

11.El contratista suministrará los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio de RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN, AMBULANCIAS, VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

12 .El contratista suministrará los insumos que permitan prestar a cabalidad el servicio.

13. El servicio se prestará en las condiciones técnicas y de salubridad requeridas ya que el contratista deberá ser una empresa especializada en materia de recarga y mantenimiento de extintores.

14. En caso de daños en los extintores, el servicio tampoco se verá afectado, por cuanto la empresa reemplazará dichos equipos inmediatamente, mientras ajusta el extintor de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

15. El Contratista será quien responda por el cumplimiento de obligaciones laborales y costos parafiscales que se originan en la nómina, por vinculación a la planta de personal que se disponga para cumplir las obligaciones del contrato adjudicado.

16. Deberá presentar un reporte técnico del mantenimiento realizado a cada uno de los extintores, los cuales deben estar identificados con su respectiva calcomanía, rótulo con clasificación, fecha de carga, con la capacidad respectiva de cada extintor (5 libras, 10 libras, etc…)

17. El Contratista se compromete a realizar el cambio de los repuestos requeridos y productos utilizados los cuales no reúnan las condiciones exigidas para su correcto funcionamiento, debiendo utilizar repuestos nuevos no repotenciados

18. El contratista se compromete una vez recargado los extintores a realizar capacitación sobre el uso y manipulación y transporte de los extintores, con personal que cuente con el conocimiento, de acuerdo al cronograma fijado con el supervisor del contrato

19. Los extintores que requieran el cambio de elementos de menor valor como son los empaques, pasadores, resortes, filtros y soportes estarán incluidos dentro del mantenimiento general, sin que esto implique un mayor costo en el mantenimiento inicialmente contratado como lo es el transporte, materiales y repuestos y pintura.

20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

21. Cualquier infracción ambiental u omisión de permisos, concesiones u acciones ambientales serán asumidas por el contratista.

22. El Contratista se compromete a realizar capacitación a 50 funcionarios de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER debidamente evidenciado con planilla de firmas.

23. El Contratista deberá realizar revisión y mantenimiento completa del extintor, ya que está destinado a dar la máxima seguridad de su funcionamiento.

24. Cambiar el agente extintor (polvo químico) con el componente adecuado (ABC, BC, CO2) según el caso, ensamblar y acondicionar sus partes y elementos complementarios, colocar todos los elementos y rótulos de control (sellos, etiquetas, placas y anillos de verificación) en casos que sea aplicable.

25. El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo vigente del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

26. El contratista deberá presentar la matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

27. El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional durante la ejecución el contrato.

28. El contratista deberá presentar la Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.

29. El contratista deberá presentar el Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

30. En el caso en que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de establecimiento de sanidad policial complementario ESPCO. Presentar informe de los reportes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato

31. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 5

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo_____. Representante de la Firma_____ certifico que la firma que represento. Cuenta con la infraestructura administrativa y operativa. Equipos. Transporte. personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso que es el RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN, AMBULANCIAS, VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, En las condiciones señaladas en la presente invitación.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO No. 06

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Referencia: Compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN, AMBULANCIAS, VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad. asociación o persona jurídica proponente. o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) _____ domiciliado en (domicilio de la persona firmante) _____. Identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición) _____. Quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad. del consorcio. de la unión temporal. o de la asociación proponente. si se trata de persona jurídica. caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad. consorcio. unión temporal. o asociación. indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica). Quien adelante se denominará el PROPONENTE. Manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral. El presente compromiso. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados. Que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al establecido en título 4. capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”. Así mismo. Que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos. Bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos. Que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD_____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD_____

ANEXO No 07

OFERTA ECONOMICA

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER.
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN, AMBULANCIAS, VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER,."

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A CADA ÍTEM DEL <u>LISTADO DE PRECIOS</u> TECHO**
1.	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN, AMBULANCIAS, VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER,	_____%

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación de convocatoria de mínima cuantía **<u>Y EL VALOR DEL PRECIO TECHO ESTABLECIDO EN EL LISTADO DE PRECIOS</u>**. El precio techo es inmodificable

NOTA 2: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas establecido en el cronograma del proceso.

NOTA 3: Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta con mayor porcentaje único de descuento a la de menor porcentaje.

NOTA 4: El proponente deberá establecer el porcentaje de descuento en número entero, sin decimales

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

NIT o C. C. :

FIRMA :

PROPONENTE_____ :

LISTADO DE PRECIOS TECHO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR PRECIO TECHO IVA INCLUIDO
1	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO CAPACIDAD 5 LIBRAS	1	3.114
2	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO CAPACIDAD 10 LIBRAS	1	5.190
3	RECARGA EXTINTOR POLVO QUÍMICO CAPACIDAD 30 LIBRAS	1	8.304
4	RECARGA EXTINTOR TIPO SATÉLITE MULTIPROPÓSITOS DE 150 LIBRAS	1	51.900
5	RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAM DE 3700 GRAMOS	1	41.520
6	RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAM DE 9000 GRAMOS	1	72.660
7	MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFLAM DE 3700 GRAMOS	1	5.190
8	MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFLAM DE 9000 GRAMOS	1	7.266
9	VÁLVULA PARA EXTINTOR 30 mm	1	6.228
10	MANÓMETROS PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN INTERNA DEL EXTINTOR	1	623
11	PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA EXTINTOR DE 5-10-20-30 LIBRAS	1	4.152
12	CAMBIO DE CILINDRO DE 5 LIBRAS	1	4.152
13	CAMBIO DE CILINDRO DE 10 LIBRAS	1	7.266
14	CAMBIO DE CILINDRO DE 30 LIBRAS	1	8.304
15	ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN E INSTRUCCIÓN PARA EXTINTOR	1	363

NOTA 1: EL PRESENTE ANEXO ES INFORMATIVO NO DEBE DILIGENCIAR NI MODIFICAR

ANEXO No. 08

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Bucaramanga, de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER
Ciudad.

La empresa..... se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso de **Mínima Cuantía No. PN UPRES DESAN MIC 032 2020**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN, AMBULANCIAS, VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER,

Atentamente,

Representante Legal

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga, de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DESAN MIC 032 2020** cuyo objeto es la RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN, AMBULANCIAS, VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER,

Yo **(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma**), de conformidad con lo establecido en el **(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)**, me permito presentar, en nombre de **(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)**, propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía **PN UPRES DESAN MIC 032 2020**, convocado por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER, cuyo objeto es la RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN, AMBULANCIAS, VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (**Dirección para notificaciones**): Teléfono(s): Fax Correo Electrónico:_____
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (**Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario**).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el vencimiento del plazo o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Los valores de la oferta económica son presentados en la plataforma SECOP II.

(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____ Ciudad _____

Dirección _____Teléfono _____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **(Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)** domiciliado en (**Domicilio de la persona firmante**), identificado con **(Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición**), quien obra en calidad de (**Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica**), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER adelanta un proceso de mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantia aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.
EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantia y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de minima cuantia.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (**Ciudad donde se firma el presente documento**) a los (**Día del mes en letras y números, días del mes de del año**).
EL PROPONENTE: (**Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante**)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.